

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 10 DIC. 2020

➤ En los términos del auto de fecha 27 de septiembre del 2019, por secretaria ofíciase nuevamente al despacho judicial allí ordenado y remítase por correo electrónico j04cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

➤ Por otra parte respecto de la solicitud visible a folio 257, se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SANTAMARTA (REPARTO) para que se practique la diligencia de inspección judicial en los términos del art. 384 num. 8 del CGP., por secretaria líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso a costa del interesado.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 02 Hoy El Srío. 11 DIC. 2020</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--